



Somos

zentria

Seguimiento Política de Participación social e
salud

E2LaM01A01

E2LaM01A01

META DE LA LINEA DE ACCION

Implementación de estrategias pedagógicas para contribuir en la cualificación de los ciudadanos en los procesos de participación adicionalmente en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Gestionar la formación de líderes en participación social que incluya a las organizaciones de voluntariados externos (asociación de usuarios y damas rosadas) en temas relacionados con el derecho en la salud además de la participación y demás temas de interés de salud con ampliación del alcance de las sedes ambulatorias.

EVIDENCIA



E2LaM01A01

EVIDENCIAS

 REGISTRO DE COMITÉS Y REUNIONES INSTITUCIONALES		Version:002 Fecha: 2019-05-24			
LUGAR	ACTA N°	FECHA	HORA INICIAL	HORA FINAL	RESPONSABLE
CLINICA GENERAL DEL NORTE PUEBLOS - PNC		30/08/2024	03:30 PM	05:00PM	ATENCIÓN AL USUARIO
COMITÉ - REUNION		TEMA			
SOCIALIZACION		PARTICIPACION SOCIAL			
PUNTOS TRATADOS					
Se realiza socialización a representantes de asociación al usuario y colaboradores sobre el Decreto 1757 del 1994, en el que se describe todo lo referente a la participación social, sus mecanismos, funciones y conformación de los mismos. <ul style="list-style-type: none"> Tema a tratar Participación Social en Salud 					
Compromiso: Desarrollo orden del día: <ul style="list-style-type: none"> Se verifica asistencia de personal convocado al comité se cumple con el 100% de la asistencia, por lo que se da inicio a reunión con los representantes de la asociación de usuarios y a colaboradores de la organización sobre el tema de PARTICIPACION SOCIAL, para esta socialización se toma información suministrada por la Secretaría de salud de Santa María 					
Mecanismos de participación					
Asociación de Usuarios (Decreto 1757/1994 y 780/2016)					

F-014-04

 REGISTRO DE COMITÉS Y REUNIONES INSTITUCIONALES		Version:002 Fecha: 2019-05-24		
COPACOS (Comité de Participación comunitaria en Salud) (Decreto 1757/1994 y 780/2016) Es un mecanismo de concertación entre las diferentes actores sociales y el Estado, en donde se encuentran representantes de organizaciones sociales y comunitarias de carácter no lucrativo, encabezado por el Estado Local o su delegado. Pueden participar todos los representantes sociales y comunitarios legal y constitucionalmente que tienen presencia en la localidad y cuya delegación está acreditada mediante carta de la respectiva organización. Entre sus funciones se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> Asesorar en las actividades de planeación y vigilancia del control de gestión del Sistema General de Seguridad Social y participar en la toma de decisiones de la formulación de proyectos del Fondo de Desarrollo Local. Hacer seguimiento a la ejecución en el PRC, planes y programas de investigación e investigación. Definir el nivel de inclusión de planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo de las respectivas entidades territoriales y participar en la priorización, toma de decisiones y distribución de recursos. Conducir e implementar periódicamente a la comunidad de su área de influencia sobre los dictámenes y resoluciones del Comité y las decisiones de los jurados directivos de las respectivas organizaciones e entidades de salud. Realizan su labor en el campo municipal (en el caso de municipios) o en el campo de gestión de salud.				
Función Asesora y Participativa del Comité COPACOS (Decreto 1757/1994 y 780/2016) Es una instancia de participación social que pretende fortalecer la participación activa comunitaria en salud en las Unidades de Servicios de Salud, con el fin de mejorar, ampliar y mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.				
Objetos de sus actividades son: <ul style="list-style-type: none"> Consejar y promover actividades directivas y ejecutivas de la Unidad de Servicios de Salud (US) de manera de proporcionar más recursos que la comunidad requiere respecto de la calidad de los servicios. Participar activamente en las actividades de la salud urbana, de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad propuesta por la comunidad sanitaria e involucrar a participar en ellas de manera activa. Asesorar y apoyar procesos de planeación, ejecución y evaluación de los acciones en salud que se desarrollan en su área de influencia. 				
Veredales Ciudadanos en Salud Para fortalecer la democracia y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Sector Salud, el Promotor de Control Social es un órgano no gubernamental que contribuye al fortalecimiento administrativo, la participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción. De su manera el Secretario General de Salud, los delegados en materia de referencia por la Secretaría Distrital para ejercer el Control Social, promueve la creación de los veredales ciudadanos por de Entidad, para promover la participación social efectiva mediante el diálogo directo y permanente entre la administración y los veredales ciudadanos en estas entidades, facultados de ejercer la información sobre la gestión y ejecución de los recursos públicos del sector. Los miembros del órgano de control social de los veredales ciudadanos en salud para los planes, programas y proyectos de los Secretarías Distritales de Salud son: Muevas Transparencia en Atención Población (MTP), Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Director o la Salud Rural en las Poblaciones con enfoque diferencial, Proyecto de Atención Local, Infraestructura Hospitalaria y otros más.				
Funciones: <ul style="list-style-type: none"> Intercambiar con la Secretaría Distrital de Salud, Unidades de Servicios de Salud (US) y Autoridades locales de participación. Informar a la comunidad sobre los planes, programas y proyectos que se ejecuten en salud en cada entidad de la localidad. Atender a las exigencias, inquietudes e necesidades de la comunidad relacionadas con el área, programas o proyectos y actividades, preferiblemente por escrito o por medio de los canales de comunicación de las mismas. Realizar la socialización e informar a la comunidad sobre los avances del proyecto - buscar apoyo o modificaciones teniendo en cuenta los Características del Plan, programas y proyectos, de las entidades, programas y proyectos de las mismas. Conducir a la ciudadanía sobre el desarrollo del plan, programa o proyecto, por lo menos una vez durante su ejecución y al final de los mismos. 				
¿Cómo hacer parte de nuestros foros e instancias de Participación? Asociación de usuarios: El usuario de servicios de salud puede afiliarse a las Oficinas de Atención al Ciudadano y Participación Social de la Secretaría de Salud y participar en el funcionamiento de las mismas.				
ABRADOR: Para formar parte de este espacio de concertación, el ciudadano que desea hacer parte debe ser delegado por una organización social o comunitaria legal y no lucrativa que esté inscrita en el Registro Único de Participación Social en Salud.				
Este espacio participativo en salud: tiene por objeto la participación activa de los representantes de las Asociaciones de Usuarios y COPACOS en la Junta Superior Comunitaria. Veredales Ciudadanos en Salud: Para ser parte de este espacio de concertación en salud puede escribirse al correo electrónico: veredales@sebsalud.gov.co o en su caso puede acercarse a las Oficinas de Atención al Ciudadano y Participación Social de la Secretaría de Salud.				
NUM.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMP.	FECHA CUMP.

 REGISTRO DE COMITÉS Y REUNIONES INSTITUCIONALES		Version:002 Fecha: 2019-05-24		
1.	Tener en cuenta el tema socializado con la intención de fortalecer los procesos de atención en salud de nuestra organización	Atención al usuario	30/08/2023	Imediato

ASISTENTES - ACEPTAMOS			
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
12529166	Manuel Jody	PROMOTOR	[Firma]
42529110	Julio Andrés	VICEPRESIDENTE	[Firma]
125290635	Oscar Guzmán	SECRETARIO	[Firma]
125290952	Manuel Olivares	PRESIDENTE	[Firma]

 REGISTRO DE ASISTENCIA		Versión: 002 Fecha: 2023-03-04		
RESPONSABLE:	Ana Jiménez	FECHA:		
TEMA O MOTIVO:	Participación social	INTENSIDAD HORARIA:		
ASISTENTES				
CEDULA	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	12529166	Jody	PROMOTOR	[Firma]
2	42529110	Julio	VICEPRESIDENTE	[Firma]
3	125290635	Oscar	SECRETARIO	[Firma]
4	125290952	Manuel	PRESIDENTE	[Firma]
5	12529110	Julio	VICEPRESIDENTE	[Firma]
6	125290635	Oscar	SECRETARIO	[Firma]
7	125290952	Manuel	PRESIDENTE	[Firma]
8	12529110	Julio	VICEPRESIDENTE	[Firma]
9	125290635	Oscar	SECRETARIO	[Firma]
10	125290952	Manuel	PRESIDENTE	[Firma]
11	12529110	Julio	VICEPRESIDENTE	[Firma]
12	125290635	Oscar	SECRETARIO	[Firma]
13	125290952	Manuel	PRESIDENTE	[Firma]

